



*Resolución Directoral*

Lima, 25 de Noviembre de 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 16411-21, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud dispone que, *"la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo"*, y que *"la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, que resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, la Resolución Directoral N° 089-DG-HONADOMANI-SB-2018, aprobó la "Guía Técnica para la elaboración de una Guía de Procedimiento Asistencial", Guía Técnica s/n OGC-HONADOMANI-SB-2018 V.02, cuya finalidad es estandarizar la elaboración de una Guía de Procedimiento Asistencial buscando el máximo beneficio y el mínimo riesgo a los pacientes con su uso racional de recursos en el hospital, con el objetivo de actualizar la metodología para la elaboración, aplicación, difusión e implementación de una Guía de Procedimiento Asistencial (GPA) en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Nota Informativa N° 843.2021.DP.HONADOMANI.SB de fecha 15 de noviembre de 2021, la Jefa del Departamento de Pediatría remitió al Director General el Informe N° 077-J-OGC-2021-HONADOMANI-SB de fecha 15 de noviembre de 2021, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, donde emite opinión favorable a la propuesta presentada para la aprobación del Documento Técnico: "Guía de Procedimiento Asistencial: Intubación Endotraqueal Neonatal de Emergencia", recomendando continuar con el trámite de oficialización, por no haber observaciones pendientes de ser resueltas;

Que, a través de la Nota Informativa N° 276-2021-DA-HONADOMANI-SB de fecha 16 de noviembre de 2021, el Director Adjunto emitió opinión favorable para la oficialización del Documento Técnico: "Guía de Procedimiento Asistencial: Intubación Endotraqueal Neonatal de Emergencia"

Que, mediante Memorando N° 278-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 16 de noviembre de 2021, el Director General solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutorio correspondiente, para la aprobación de la Guía de Procedimiento Asistencial: Intubación Endotraqueal



Neonatal de Emergencia del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, ante lo solicitado por la Jefa del Departamento de Pediatría y contando con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, así como del Director Adjunto; y considerando que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación de la Guía de Procedimiento Asistencial: Intubación Endotraqueal Neonatal de Emergencia - Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", cuyo objetivo es establecer y mantener la vía aérea permeable para permitir el ingreso de aire externo. En algunos casos administrar medicamentos o aspirar secreciones;

Con la visación del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa del Departamento de Pediatría y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 020-2021-SA/DVMPAS y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** el Documento Técnico: "Guía de Procedimiento Asistencial: Intubación Endotraqueal Neonatal de Emergencia" del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la misma que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- Disponer** que el Departamento de Pediatría se encargue de la implementación, difusión y supervisión del cumplimiento de cada una de las Guías de Procedimientos Asistenciales aprobadas en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe))

### Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME  
M.C. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 12726 RNE. 4674

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARGARITA CALLA  
SECRETARÍA  
Reg. N° 25189. 2021  
Fecha

JCJCC/JNP/ASP/JPGB/JGVO/kccs  
C.C.  
• DA  
• OGC  
• OAJ  
• Dep. Pediatría  
• OEI  
• Archivo





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Regional Docente  
de Medicina y Ciencias  
de la Salud "San Bartolomé"Departamento de Pediatría  
Servicio de Neonatología

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL NEONATAL DE EMERGENCIA</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>VERSION</b>
31500	2021.V.01
<b>DEPARTAMENTO</b>	
PEDIATRÍA	
<b>DEFINICION</b>	
Introducción de un tubo en la tráquea del paciente recién nacido (RN), a través de las vías aéreas superiores (nariz o boca). En este caso describiremos la vía oroitraqueal.	
<b>OBJETIVO</b>	
Establecer y mantener la vía aérea permeable para permitir el ingreso de aire externo. En algunos casos administrar medicamentos o aspirar secreciones.	
<b>INDICACIONES</b>	<b>CONTRAINDICACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventilación a Presión positiva (VPP) ineficaz o prolongada durante la reanimación.</li> <li>- Necesidad de realizar compresiones torácicas.</li> <li>- Estabilización de un RN con sospecha o certeza de Hernia diafrágica.</li> <li>- Administración de adrenalina (hasta canaizar una vía endovenosa).</li> <li>- Administración de surfactante.</li> <li>- Aspiración de secreciones endotraqueales espesas.</li> </ul>	Ninguna
<b>PERSONAL</b>	
Médico pediatra/neonatólogo y/o médico residente entrenado. Licenciada(o) en Enfermería. Técnica(o) de Enfermería.	
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>N°</b>	<b>DENOMINACION</b>
<b>EQUIPOS BIOMEDICOS</b>	
01	Oxímetro de pulso (o Monitor cardiaco si se cuenta con este equipo).
01	Aspirador de secreciones
01	Dispositivo de VPP (Bolsa o reanimador con pieza en T)
01	Detector de CO2 (opcional)
	Fuente de O2 con blender
<b>INSTRUMENTAL</b>	
01	Laringoscopio (con pilas y focos adicionales)
	Hojas rectas(de preferencia) para laringoscopio [ N° 1(RNT), N°0(RNPT) y N°00(RNPT <1000 grs)]





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Edad gestacional (semanas)	Edad gestacional (gramos)	Diámetro de TET* (milímetros)
< 28 sem	< 1000 g	2.5 mm
28 - 34 sem	1000-2000 g	3.0 mm
35 - 38 sem	2000-3000 g	3.5 mm
> 38 sem	> 3000 g	3.5-4.0 mm

\*Diámetro interno

### Anexo 3.-Profundidad de la inserción del TET (punta a labio superior)

Existen 3 métodos descritos:

- Peso estimado (en Kg)+ 6
- Distancia nariz trago (DNT): Con cinta métrica se mide desde el septum nasal hasta el trago de la oreja del bebe.  
Profundidad de inserción en intubación orotraqueal = DNT + 1.
- Tabla de inserción en relación a edad gestacional (y peso). (Se recomienda tener la tabla al lado de la cuna de atención).

Gestacion (semanas)	Profundidad de inserción (cm) del tubo endotraqueal en los labios	Peso del bebe (g)
23-24	5.5	500-600
25-26	6.0	700-800
27-29	6.5	900-1000
30-32	7.0	1100-1400
33-34	7.5	1500-1800
35-37	8.0	1900-2400
38-40	8.5	2500-3100
41-43	9.0	3200-4200

Adaptado de Kempley ST, Moreiras JW, Petrone FL. Endotracheal tube length for neonatal intubation. *Resuscitation*. 2008;77(3):369-373.

### Anexo 4.- Confirmación de la ubicación del TET en tráquea.

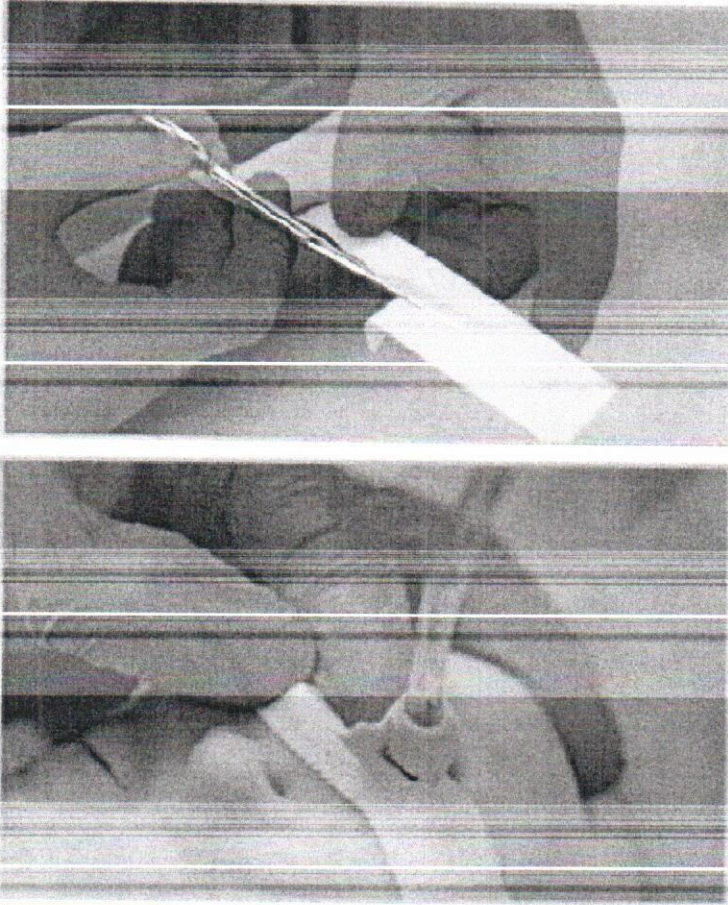
- Aumento rápido de la frecuencia cardíaca (junto con la detección del CO<sub>2</sub> exhalado son los métodos primarios)
- Sonidos respiratorios audibles y simétricos a la auscultación bajo las axilas durante la ventilación.
- Expansión simétrica del pecho durante la ventilación.
- Opacidad del tubo durante la espiración.
- Entrada de aire disminuida o ausente en epigastrio.
- Radiografía de tórax, si va a permanecer el TET para medicación u otro procedimiento.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 5.- Fijación del TET con esparadrapo. Es uno de los métodos de fijación.



#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- American Academy of Pediatrics and American Heart Association. Textbook of Neonatal Resuscitation (NRP) 7th ed. Elk Grove Village, IL: American Academy of Pediatrics; 2016.
- 2.- Grupo Español de Reanimación Neonatal. Protocolos Diagnóstico Terapéuticos de la Asociación Española de Pediatría: Neonatología. Reanimación Neonatal; 2008, p. 118 -119.
- 3.- Guía de Procedimiento Asistencial para Intubación endotraqueal en neonatos. Hospital Cayetano Heredia, Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, 2016.
- 4.- Guía de Procedimientos en Neonatología. INMP, pág. 38-39, 2013.
5. - Ringer SA. Common Neonatal Procedures. En: Eichenwaid EC, Hansen AR, Martin CR, Stark AR. Cloherty and Stark's Manual of Neonatal Care. 8° ed. Boston: Wolters Kluwer; 2020, p.1007 – 1009
- 6.- Vergales BD. Procedures. En: Gomella TL, editor. Gomella's Neonatology. 8° ed. New York: McGraw Hill; 2020, p.339-350



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOMÉ"

.....  
MED. MARIANELLA SANCHEZ CAMPOS  
Jefe del Servicio de Neonatología - Dpto. Pediatría  
C. B. N. 17166 - R.N.E. 17210